Naciones Unidas S/2018/867



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 24 de mayo y el 14 de septiembre de 2018, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 2426 (2018).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

2. En el período al que se refiere el informe se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un clima de inestabilidad debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria, ya pesar de varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974 (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) que se describen más adelante. Tras una ofensiva lanzada a finales de junio y principios de julio de 2018 por las fuerzas armadas sirias en la zona sudoccidental de la República Árabe Siria, la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS evolucionó rápidamente, con un aumento de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados no estatales de la oposición y otros grupos armados, incluidos los grupos terroristas incluidos en la lista Hay´at Tahrir al-Sham (anteriormente Jabhat Fath al-Sham y el Frente Al-Nusra) y el Khalid ibn al-Walid Army, que han jurado lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Después de intensos bombardeos aéreos y de artillería en el lado Bravo, la situación en la zona de operaciones de la FNUOS cambió considerablemente, y el Gobierno de la República Árabe Siria recuperó el control de partes de las zonas de separación y limitación en el lado Bravo que habían estado anteriormente bajo el control de diversos grupos armados. Como el Consejo de Seguridad recalcó nuevamente en su resolución 2426 (2018), en la zona de operaciones no debe haber actividad militar de ningún tipo.

18-15381 (S) 260918 280918





3. La FNUOS, en el marco de sus esfuerzos por mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones que observa en la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por cualquier persona, constituyen violaciones del Acuerdo. En sus contactos periódicos con ambas partes, los dirigentes de la FNUOS siguieron instándolas a que procediesen con moderación y evitasen cualquier error de cálculo que pudiera dar lugar a un agravamiento de la situación. Esa medida se aplicó particularmente a la hora de responder a incidentes de disparos indirectos y de disparos efectuados en represalia.

4. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó una escalada de la tensión entre Israel y la República Árabe Siria en su zona de operaciones. Los días 27 y 28 de mayo, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 53 pudo ver como varios soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel efectuaban disparos con armas pequeñas hacia la zona de separación.

5. El 11 de julio, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 73 observó como las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaban tres cohetes hacia la zona de separación en las proximidades del puesto de observación 71, desalojado por las Naciones Unidas. Ese mismo día, el Representante Permanente de Israel presentó una carta al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad en la que informaba de que las Fuerzas de Defensa de Israel habían interceptado “un vehículo aéreo no tripulado que había despegado de Siria y se había internado en Israel”. Individuos no identificados permanecieron en el puesto de observación 71 hasta el 2 de agosto, después de lo cual ya no volvieron a ser vistos en el lugar.

6. Según fuentes públicas, el 13 de julio, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron un misil contra un vehículo aéreo no tripulado sirio que sobrevolaba la zona de separación. El 24 de julio, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que, ese mismo día, habían empleado un misil para interceptar un avión de caza sirio que había penetrado 2 km en el espacio aéreo israelí. Ese mismo día, autoridades sirias informaron a la FNUOS de que un avión sirio había sido derribado por Israel cuando volaba dentro del espacio aéreo sirio. Alrededor del momento del incidente, la FNUOS observó restos incandescentes que se desprendían de una aeronave unos 10 km al sudeste del puesto de observación 54, en la zona de limitación del lado Bravo. La FNUOS mantuvo contactos con ambas partes a fin de reducir la tensión ocasionada por el incidente.

7. El 30 de julio, durante la ofensiva de las fuerzas armadas sirias en la zona sudoccidental de la República Árabe Siria, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 55 observó impactos de artillería dentro de la zona de separación cerca de la posición 80A, desalojada por las Naciones Unidas. La FNUOS no pudo determinar el origen de los disparos.

8. Durante el período sobre el que se informa continuó el paso a través del monte Hermón de personas no identificadas que cruzaban entre el Líbano y la República Árabe Siria. Los días 16, 24 y 28 de mayo, 6 y 26 de junio y 6 de julio, el personal de la FNUOS observó a personas no identificadas, en ocasiones armadas, que se desplazaban con mulas entre el lado Bravo y el Líbano. El 31 de mayo, cuatro personas no identificadas con mulas se acercaron a la posición de las Naciones Unidas de Hermón Sur y pidieron agua y comida, que el personal de la FNUOS no podía proporcionarles. El grupo de personas abandonó el lugar y, posteriormente, el personal de la FNUOS observó cómo lanzaban 9 disparos y 16 ráfagas de armas pequeñas contra el perímetro de la posición de Hermón Sur.

9. Durante los meses de junio y julio, la FNUOS siguió observando a diario cómo individuos no identificados cruzaban la línea de alto el fuego entre el lado Bravo y el

lado Alfa. En las proximidades del puesto de observación 54, situado en la parte meridional de la zona de separación, se observó cómo grupos de personas procedentes del lado Bravo, entre 10 y 40 cada día, cruzaban a pie la línea de alto el fuego y entraban en un edificio en el lado Alfa. Las Fuerzas de Defensa de Israel habían informado previamente a la FNUOS de que en un hospital instalado cerca de su posición se estaba ofreciendo asistencia humanitaria a la población del lado Bravo. Se observó que esos grupos de personas abandonaban el edificio, cruzaban la línea de alto el fuego y regresaban a Muallaqa, en el lado Bravo. El 3 de agosto, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron que habían iniciado el cierre y desmantelamiento del hospital.

10. En el contexto del conflicto sirio, en las partes septentrionales de las zonas de separación y limitación se experimentaba un nivel de enfrentamiento bajo. Se producían intercambios de disparos esporádicos, que la FNUOS consideraba de baja intensidad, entre las fuerzas armadas sirias, apoyadas por elementos armados progubernamentales y grupos armados no estatales. Durante las dos primeras semanas de julio, se recrudecieron los enfrentamientos en las inmediaciones de Jubbata al Khashab, Turunjah y Ufaniyah, especialmente entre el 13 y el 15 de julio, tras lo cual disminuyó la intensidad de los combates. El 31 de julio, fuentes públicas informaron de que las fuerzas armadas sirias habían entrado en la zona de Jubbata al Khashab y habían acordado condiciones para la rendición de los grupos armados.

11. Los combates entre las fuerzas armadas sirias, apoyadas por elementos armados progubernamentales, y grupos armados no estatales en las partes centrales de las zonas de separación y limitación alcanzaron altos niveles de intensidad durante el mes de julio. A un breve período de bombardeo de alta intensidad siguió el avance de las fuerzas armadas sirias hacia Tall Masharah, que pasaron a controlar el 17 de julio, Quneitra cuyo control consiguieron el 20 de julio y Hamadiyah al Jadidah, cuyo control tomaron el 26 de ese mes. A fines de julio, no se observaban movimientos en esas zonas. Fuentes públicas informaron de que se había llegado a acuerdos con grupos armados en Quneitra y Hamadiyah al Jadidah que decidieron reconciliarse con el Gobierno de Siria y con quienes prefirieron trasladarse con sus familias fuera de la zona. La FNUOS observó cómo algunos grupos armados no estatales de la oposición procedían al desmantelamiento y la destrucción de equipo militar y municiones en Quneitra y Hamadiyah al Jadidah.

12. Se informó de que en las partes meridionales de las zonas de separación y limitación en el lado Bravo se habían producido intensos combates en julio, cuando desde el puesto de observación 54 y la posición 80 de las Naciones Unidas podían escucharse habitualmente impactos de alto explosivo y ráfagas de ametralladoras pesadas. Las fuerzas armadas sirias concentraron su ofensiva inicial en Tall al Harrah, Jasim, Nawa, Tasil y Tafas, en la parte meridional de la zona de limitación del lado Bravo y para el 21 de julio, se había hecho con el control de esas áreas. El 31 de julio, las fuerzas armadas sirias también se habían hecho ya con el control de la parte que había estado ocupada por el Khalid ibn al-Walid Army, en la parte sudoccidental de las zonas de separación y limitación.

13. La FNUOS determinó que, desde principios de agosto, la zona de separación se encontraba bajo el control del Gobierno sirio.

14. Durante el período al que se refiere el presente informe, las fuerzas armadas sirias, apoyadas por elementos armados progubernamentales, mantuvieron sus posiciones en la zona de separación, en particular en las inmediaciones de Baaz y Jan Arnaba, así como a lo largo de la carretera principal que une Quneitra y Damasco. En 12 ocasiones, el personal de la FNUOS observó piezas de artillería de 155 mm en el lado Bravo a menos de 10 km de la línea de alto el fuego. Entre el 14 y el 17 de agosto, se observó un vehículo blindado de transporte de tropas perteneciente a las fuerzas

armadas sirias en las proximidades de la posición 85 de las Naciones Unidas, en la parte meridional de la zona de separación, que fue retirado el 17 de agosto después de que la FNUOS presentara una protesta ante las autoridades sirias. Durante ese período, la FNUOS también observó ocasionalmente la presencia temporal de efectivos de la policía militar rusa en la zona de separación.

15. Entre las violaciones de carácter militar que se produjeron en el lado Alfa cabe señalar la presencia de piezas de artillería de 155 mm a menos de 10 km de la línea de alto el fuego. Además, se observó la presencia, dentro de la zona de limitación de 25 km, de vehículos de transporte de misiles, que tienen la consideración de equipo militar no autorizado en esa zona con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

16. La FNUOS protestó ante ambas partes por todas las violaciones observadas del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, como el cruce de la línea de alto el fuego por civiles procedentes del lado Bravo, la presencia de personas armadas y equipos no autorizados en la zona de separación y los disparos efectuados hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego.

17. La ofensiva que las fuerzas armadas sirias lanzaron en la zona de limitación del lado Bravo en los meses de junio y julio se tradujo en un importante desplazamiento de población civil hacia la zona de separación. Del 26 de junio al 25 de julio, el personal de las Naciones Unidas observó como personas desplazadas se trasladaban a lugares situados dentro de la zona de separación, especialmente en las zonas de Rafid y Burayqah, y establecían varios campamentos, algunos de ellos cerca de la posición 80 y el puesto de observación 54 de las Naciones Unidas. En el punto álgido de la afluencia de personas desplazadas, la FNUOS contabilizó 2.552 tiendas de campaña que albergaban a unas 17.055 personas. Los días 4, 8 y 9 de julio, grupos de entre 50 y 400 desplazados organizaron en la zona de separación, cerca de la posición 80, tres manifestaciones en las que exigían el fin del conflicto y que se les facilitaran alimentos y agua. A fines de julio, se detectó una reducción considerable del número de desplazados internos establecidos en la zona de separación. El 17 de agosto, la FNUOS observó que todavía quedaban unas 120 personas desplazadas que vivían en tiendas instaladas en la zona de separación. Debido al cierre desde fines de agosto de 2014 del punto de paso entre los lados Alfa y Bravo establecido en Quneitra, la FNUOS, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, siguió sin poder facilitar el cruce por razones humanitarias entre ambos lados, ni siquiera para los estudiantes.

18. Desde que en septiembre de 2014 abandonara temporalmente varias posiciones, y en espera de su regreso a todas las posiciones en la zona de separación, la FNUOS ha mantenido, aunque de manera limitada, su visión de la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, el campamento de Faouar, la posición 80 en la parte meridional de la zona de separación y la posición 22 en el lado Alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que han estado bajo el control operacional de la FNUOS y han mantenido cinco puestos de observación fijos y tres temporales a lo largo de la línea de alto el fuego, así como cuatro puestos de observación temporales en el monte Hermón. El Grupo de Observadores en el Golán se ha centrado en la observación estática constante y la conciencia situacional.

19. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, siguió llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en la zona de limitación en el lado Alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado Alfa. Debido a la situación de la

seguridad, las inspecciones en la zona de limitación en el lado Bravo se suspendieron y no se reanudaron.

20. La FNUOS y las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron interactuando para abordar la cuestión de las restricciones de la circulación y el acceso a posiciones de las Naciones Unidas en la zona de separación y reducir los retrasos y los problemas experimentados por el personal de las Naciones Unidas para cruzar la valla técnica y dirigirse a los puestos de observación y posiciones. El Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FNUOS siguió recordando a las partes su obligación de cumplir escrupulosamente los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y prestar toda su cooperación a la FNUOS en la ejecución de las tareas encomendadas en su mandato.

21. La FNUOS, en consulta con ambas partes, siguió examinando la situación en la zona de separación a fin de determinar si las condiciones sobre el terreno permitirían el retorno a las posiciones desalojadas. La FNUOS realizó visitas de evaluación y un seguimiento continuo de la situación imperante en materia de seguridad.

22. Desde la reanudación de las patrullas en el lado Bravo en febrero de 2018, la compañía de infantería mecanizada de la FNUOS ha llevado a cabo más de 50 patrullas con vehículos blindados en las cuatro rutas designadas en las partes septentrional y central de las zonas de separación y limitación. Está previsto que en un futuro próximo la FNUOS incluya la realización de patrullas protegidas a los puestos de observación 71 y 72 y a la posición 32.

23. Los días 2 y 9 de agosto, la FNUOS llevó a cabo patrullas de reconocimiento en el punto de paso Bravo en la zona de separación. El propósito de esas patrullas era determinar el estado de los puntos de paso Bravo y Charlie, y evaluar específicamente el estado de las estructuras en el punto de paso Charlie, con miras a iniciar las actividades de reconstrucción necesarias. La FNUOS determinó que las estructuras en el punto de paso Charlie habían resultado dañadas y toda la zona circundante requería una operación de limpieza de posibles minas, municiones sin detonar y otros restos explosivos de guerra. La FNUOS también determinó que la carretera principal de abastecimiento 7 que une el campamento de Faouar con el punto de paso Bravo estaba en condiciones suficientemente buenas como para permitir su uso por los vehículos de la FNUOS, en particular los vehículos pesados.

24. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS hizo progresos en el restablecimiento limitado de las operaciones en el lado Bravo, de conformidad con su plan por etapas (véase S/2018/550). De acuerdo con la fase 2 del plan, la FNUOS siguió desarrollando la infraestructura y mejorando progresivamente las condiciones de vida en el campamento de Faouar. La UNDOF ha llevado a cabo constantes ejercicios de entrenamiento para garantizar la seguridad y defensa del campamento, y todos los elementos desplegados se han integrado en un componente cohesionado y efectivo, con unos mecanismos claros de mando y control.

25. La fase 2 del plan de la FNUOS también incluye la renovación de las instalaciones y la infraestructura de seguridad de determinados puestos de observación en la zona de separación, con el fin de volver a ocupar los puestos de observación 56, 71 y 72 en la fase 3 del retorno gradual a las operaciones en el lado Bravo, cuando las condiciones lo permitan. La FNUOS siguió evaluando la situación de la seguridad en la parte meridional de la zona de separación y determinando qué capacidades serían adecuadas para su despliegue en esa zona cuando las condiciones lo permitan. El Grupo de Observadores en el Golán no se desplegará en los puestos de observación de forma permanente hasta que las condiciones de seguridad lo permitan y se disponga de un alojamiento adecuado y de medidas de protección apropiadas.

26. La compañía de reserva de la fuerza de la FNUOS inició su despliegue escalonado desde el lado Alfa al lado Bravo el 13 de agosto, y el último grupo completó su traslado el 4 de septiembre. La fuerza de reacción rápida de la FNUOS en el lado Alfa alcanzó la condición de plena capacidad operacional el 6 de agosto.

27. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2426 (2018) del Consejo y el concepto operacional de la FNUOS, la misión prosiguió sus esfuerzos por desplegar tecnología apropiada para garantizar la integridad física y la seguridad de su personal y equipo. Se mantuvo el despliegue de un remolque de vigilancia en el lado Alfa, en el campamento de Ziouani y la posición 22, y otro permaneció en el campamento de Faouar. Además, entre el 8 y el 24 de julio, la FNUOS desplegó un remolque de vigilancia en la posición 80.

28. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones en el monte Hermón y el campamento de Faouar desde Damasco. Convoyes de la FNUOS circularon entre Damasco y las posiciones de las Naciones Unidas casi a diario, utilizando la ruta principal de abastecimiento 7 y la autopista de Salam con escolta de la FNUOS, acompañada por un oficial de enlace de la oficina del Delegado Superior de la República Árabe Siria. La FNUOS vigiló continuamente la situación y adoptó las medidas de precaución necesarias para planificar y dirigir sus convoyes. La FNUOS siguió preparando y actualizando sus planes de emergencia para reforzar y evacuar las posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, tanto en los lados Alfa y Bravo como en Damasco. La FNUOS realizó periódicamente simulacros, ejercicios y entrenamientos para los casos de emergencia que pudieran presentarse. Continuaron aplicándose medidas de mitigación de los riesgos, incluidas las medidas de protección de la Fuerza, en los puestos de observación, las posiciones y las bases de operaciones de los campamentos de Ziouani y Faouar.

29. El 17 de agosto de 2018, la FNUOS estaba compuesta por 975 efectivos, entre ellos 38 mujeres. Los efectivos desplegados procedían de Bhután (3), Chequia (2), Fiji (305), Ghana (12), la India (192), Irlanda (136), Nepal (323) y los Países Bajos (2). Además, 70 observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del ONUVT, incluidas 8 mujeres, colaboraron con la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

30. En su resolución 2426 (2018), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973). El Consejo decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2018, y solicitó al Secretario General que le informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/73/322), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 72/15, relativa a Jerusalén, y 72/16, relativa al Golán sirio, se abordaba la cuestión de la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

31. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio viene a reducir aún más las perspectivas de que se reanuden dichas conversaciones y se avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr el acuerdo de paz general, justo y duradero que el Consejo de Seguridad solicitó en su resolución 338 (1973) y demás resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

32. Me preocupa profundamente la actividad militar que tuvo lugar en la zona de operaciones de la FNUOS durante el período de que se informa. El intenso bombardeo aéreo y de artillería en el lado Bravo, que alcanzó su máximo en julio, así como el lanzamiento de misiles y cohetes desde el lado Alfa hacia la zona de separación los días 3, 13 y 24 de julio han puesto en peligro el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Insto a las partes a que actúen con la máxima moderación en todo momento. Aliento a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen los esfuerzos desplegados para concienciar ambas partes y a los interesados de la región acerca de los riesgos de que se produzca una escalada del conflicto y de la necesidad de preservar el alto el fuego que de antiguo se mantiene entre Israel y la República árabe Siria

33. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. Todas las violaciones de la línea de alto el fuego acentúan las tensiones entre los signatarios del Acuerdo de Separación de las Fuerzas y socavan los avances hacia el logro de la estabilidad en la zona.

34. Tomo nota de la cesación de las actividades militares de las fuerzas armadas sirias y los grupos armados, y entre diferentes grupos armados, incluidos grupos terroristas incluidos en la lista, en la zona de operaciones de la FNUOS. Observando la presencia continuada de las fuerzas armadas sirias en la zona de separación, reitero que en esa zona no debería haber más fuerzas militares que las de la FNUOS. Insto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país y retiren todo el equipo militar y los efectivos armados de la zona de separación.

35. Las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de disparar a través de la línea de alto el fuego. También es motivo de preocupación la presencia continuada de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado Alfa.

36. A medida que la FNUOS afianza su presencia en el campamento de Faouar y se esfuerza en intensificar sus operaciones en la zona de separación, sigue siendo fundamental que la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas estén garantizadas. Las circunstancias en que operan los contingentes y los observadores militares siguen requiriendo la adopción de medidas de vigilancia y de mitigación de los riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que ejerza su responsabilidad primordial de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el lado Bravo.

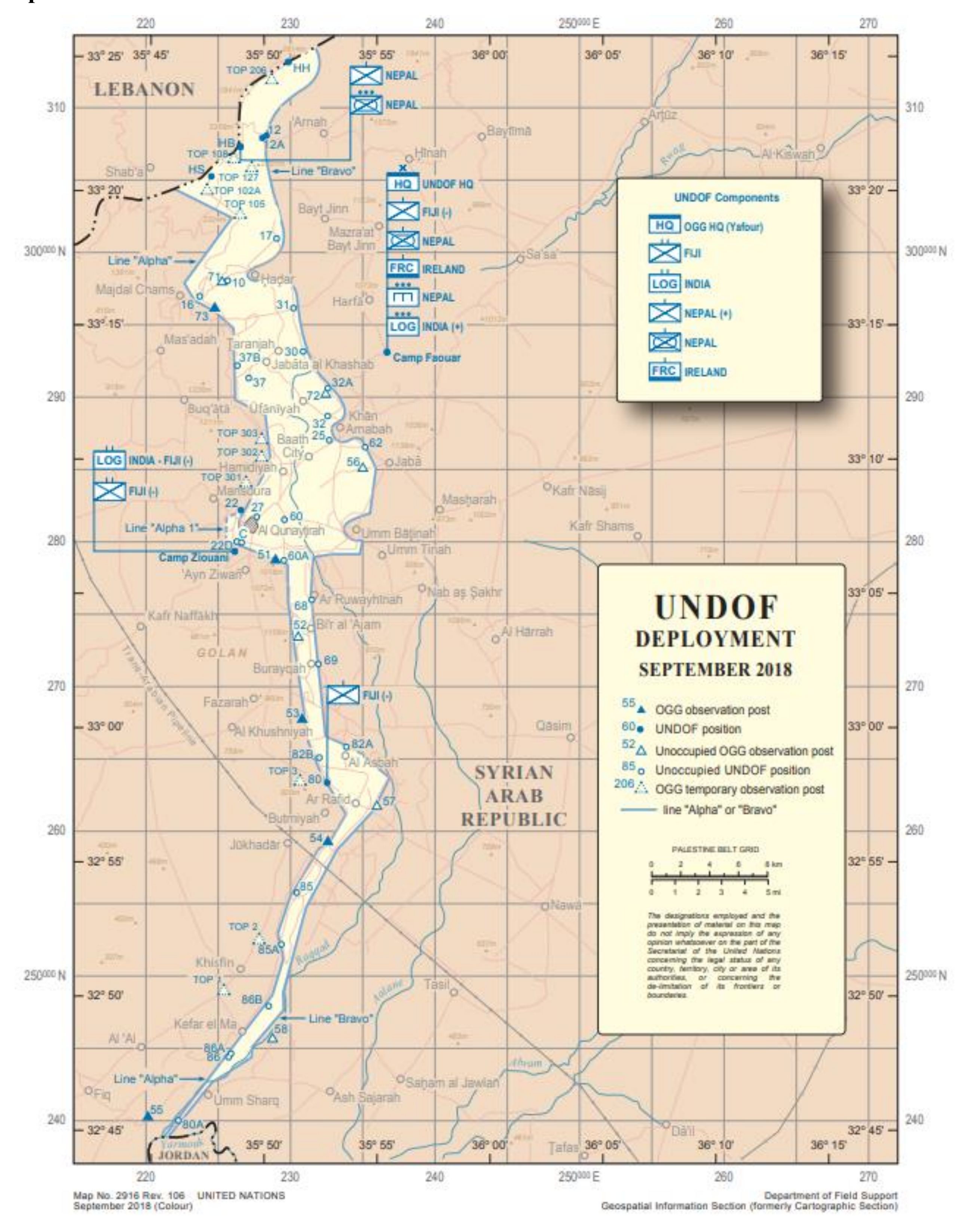
37. Al solicitar el regreso a las posiciones desalojadas en la zona de separación, tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y su apoyo a la presencia de la FNUOS. El regreso completo de la FNUOS a la zona de separación, cuando las condiciones lo permitan, sigue siendo una prioridad de la misión. Cuento con que ambas partes seguirán cooperando para facilitar los planes de la Misión para la reanudación paulatina de las operaciones y el retorno gradual a las posiciones en la zona de separación y para que pueda desempeñar su mandato. Es imprescindible que la FNUOS pueda desplegar la tecnología y el equipo necesarios para mejorar su capacidad para observar la zona de separación y la línea de alto el fuego y aumentar la protección de sus efectivos. En ese sentido, resultan esenciales el apoyo y la cooperación de Israel y la República Árabe Siria para que el despliegue de los equipos tecnológicos necesarios se pueda llevar a cabo sin tropiezos y con rapidez. Al mismo tiempo, deben seguir prestando apoyo al fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

38. Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y para pueda operar libremente, de conformidad con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. La reapertura del punto de paso permanente de Quneitra mejoraría la capacidad de la FNUOS para cumplir su mandato. Es imprescindible de que las partes presten su apoyo facilitando la retirada de minas, municiones sin detonar y restos explosivos de guerra en el punto de paso. También es necesario que la FNUOS siga teniendo a su disposición todos los medios y recursos necesarios para regresar a todas las posiciones en la zona de separación cuando las circunstancias lo permitan.

39. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo factores clave para que la misión pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes mientras la FNUOS continúa con la aplicación de su plan acordado para ampliar las operaciones en la zona de separación. Deseo expresar mi agradecimiento a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Ghana, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones, su compromiso, su determinación y su notable profesionalidad. También expreso mi agradecimiento a los Estados Miembros que han aportado observadores militares al ONUVT.

40. Para concluir, deseo expresar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Francis Vib-Sanziri, y al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando, quienes siguen desempeñando las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias extremadamente difíciles.

Mapa


UNDOF
DEPLOYMENT
SEPTEMBER 2018
UNDOF Components
HQ OGG HQ (Yafour)
FIJI
LOG INDIA
NEPAL (+)
NEPAL
FRC IRELAND
55 OGG observation post
60 UNDOF position
52 Unoccupied OGG observation post
85 Unoccupied UNDOF position
206 OGG temporary observation post
line "Alpha" or "Bravo"
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
GOLAN
JORDAN
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
Camp Faouar
Camp Ziouani
UNDOF HQ
The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area of its authorities, or concerning the de-limitation of its frontiers or boundaries.
Map No. 2916 Rev. 106 UNITED NATIONS
September 2018 (Colour)
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)